

Estampilla
Municipal

CONCEPCION

26.5.50
603, 21/1/1942.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Febrero de 1942.-

Vence 2 de Agosto de 1942 (Si no se diera comienzo a las obras)

Número de licencia de línea No. 356

19

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 936/50, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Gregorio Salgado A., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6 mts. m/mmts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Lincoyán N.º 936/50.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Gregorio Salgado A., domicilio Lincoyán 936/50.-

Arquitecto Luz Sobrino., domicilio Colo Colo 121,-

matr. No. patente No.

Constructor por Administración, domicilio - - - - -

matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 3805/06 .- 140.20 1^a p.Dimensiones del terreno 868.50 mts. 2. superficie edificada 106.10 2^a p. mts. 2

De patios y jardines 728.30 m2. 246.30 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente,-

4.º de agua potable, no hay, se presentará oportunamente,-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.-

6.º de fachadas principal e interior, dos copias.-

7.º Secciones verticales corte, dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos, techo, cubierta, reja, dos copias c/u.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 254.888.13) Doscientos cincuenta y

14.º Vencimiento y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos, 13/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	603	254.88
id. de insp. edifi.,	id.	300.00
id. de lib. de control	id.	10.00
id. 20/00 adicional edifi.,	id.	609.77
id. ley 6425, art. 11.,	id.	350.
ESTAMPILLAS PAG. EN EFECTIVO.	id.	26

Febrero 2 .- \$ 1.45.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

Timbre

NOTA 63